ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES



SESION PLENARIA

Viernes 7 de noviembre de 1975, a las 11 horas

NUEVA YORK

Documentos Oficiales

SUMARIO	
	Página
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)	747
Organización de los trabajos	763

Presidente: Sr. Gron THORN (Luxer rgo).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)

- 1. Sr. VELLA (Malta) (interpretación del inglés): Cualquiera sea la gama de diferencias que pueda existir en las perspectivas adoptadas por cada país en cuanto a la cuestión que tratamos, se destaca un aspecto fundamental: nos ocupamos aquí del futuro de una antigua población que durante decenios vio pasadas por alto y sofocadas sus auténticas quejas y mantuvo con dificultades su identidad nacional bajo circunstancias degradantes y adversidades tremendas, impuestas desde el exterior. Un análisis histórico requeriría volúmenes enteros para registrar los innumerables males infligidos a esta población desplazada de su propia patria. Se trata de una historia trágica de injusticias instigadas por el uso violento de una fuerza superior.
- 2. Ante estos antecedentes, no debieran ser furente de censura los sentimientos vigorosos que finalmente han encontrado oportunidad de expresarse en esta sala, sino más bien de una profunda comprensión de los motivos que los suscitan. Hasta el momento, y después de tantos años de indiferente negligencia, las Naciones Unidas no han ido más allá de reconocer que la cuestión de Palestina es un asunto que debiera discutirse de acuerdo con sus propios méritos, y de apoyar el derecho de los representantes reconocidos de los palestinos a presentar su caso y participar en la labor de esta Organización.
- 3. Existe un fuerte sentimiento, con diversos grados de convicción, en el sentido de que la cuestión de Palestina es fundamental en los problemas del Oriente Medio, y, por lo tanto, no puede ser desconocida en todo intento por lograr una solución justa y pacífica en esa región convulsionada. Finalmente, existe una conciencia creciente en todas partes del mundo de que los males que padece el pueblo palestino deben corregirse.
- 4. La pasión y la amargura pueden entenderse fácilmente, pero nuestra finalidad debiera ser escribir un nuevo capítulo y alimentar una luz de esperanza que

está surgiendo en el horizonte. No es una situación fácil de tratar, pero nuestro enfoque debiera ser generoso y, por difícil que parezca, debiéramos dejar de lado la amargura del pasado y tener un enfoque pacífico para el futuro. Esto exige comprensión y dedicació por parte de todos los países, y especialmente por aquellas partes directamente interesadas como así también por los países más directamente afectados por la persistente turbulencia en esa región. Se han perdido en el pasado demasiadas oportunidades de propuestas desinteresadas. Estas omisiones no debieran repetirse.

- 5. Un paso esencial es que aquellos países que aún rehusan reconocer la calidad representativa de la Organización de Liberación de Palestina [OLP] lo hagan sin demoras y estrechen la mano pacífica que les han extendido sus representantes acreditados para permitirles participar en el desarrollo de su propio destino. Sin embargo, el reconccimiento en sí no es suficiente; debe complementarse con negociaciones genuinas. Su omisión implica el peligro de que se rechace la moderación como un enfoque hacia la paz y el reemplazo de esta actitud potencialmente positiva por una posición extrema.
- 6. Pero debo poner de relieve que los acontecimientos ccurridos en el pasado demuestran claramente que la intransigencia y la confianza en la fuerza de las armas no dan una respuesta. La intransigencia se ve acompañada por la irritación, la violencia engendra más violencia y, disponiendo de armas sumamente modernas y constantemente renovadas, este método sólo puede llevar a una escalada de la peligrosa espiral bélica que ya ha devastado la zona varias veces en el pasado, con consecuencias graves que asumen constantemente dimensiones más ominosas. Evidentemente, los enfoques del pasado no han proporcionado los elementos adecuados para una solución. Es igualmente cierto que debemos presentar alternativas diferentes.
- 7. Las amplias pautas que conduzcan a este enfoque deben seguir siendo los propósitos y principios de las Naciones Unidas y los pronunciamientos de sus diferentes organismos respecto de esta cuestión. La inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza armada es esencialmente pertinente. Los términos de la resolución histórica que aprobó la Asamblea General durante el vigésimo noveno período de sesiones ofrecen la base para una solución general. Nos corresponde ahora a nosotros considerar los mejores medios y arbitrios que permitan poner en práctica las disposiciones de la resolución 3236 (XXIX). De acuerdo con estas consideraciones, mi delegación ha recibido instrucciones para patrocinar los dos proyectos de resolución que se han distribuido oficiosamente.
- 8. Sr. GROZEV (Bulgaria) (interpretación del ruso): La Asamblea General aprobó durante su vigésimo noveno período de sesiones tres resoluciones relativas a la cuestión de Palestina, que marcan un cam-

bio fundamental en la evolución de la actitud de la comunidad internacional y de nuestra Organización respecto de este problema. Estas resoluciones demuestran el reconocimiento general de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina y de su legítimo derecho a luchar por la libre determinación y la independencia. Al propio tiempo, la comunidad internacional y las Naciones Unidas han reconocido la realidad imperante en el Oriente Medio y han indicado inequívocamente que la cuestión de Palestina no sólo ha madurado había una solución sino que su solución justa constituye un factor esencial para la eliminación del conflicto del Oriente Medio.

- 9. Tanto los debates producidos como las resoluciones aprobadas sobre esta cuestión durante el vigésimo noveno período de sesiones y las discusiones de este período de sesiones constituyen un importante aporte a la lucha por el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina y a la eliminación de un peligroso foco de guerra en el Oriente Medio.
- 10. Es un hecho de importancia muy significativa que el pueblo palestino tenga ya la posibilidad de participar directamente en los debates realizados en las Naciones Unidas sobre la cuestión vinculada directamente con su destino y con la lucha que ha desarrollado durante tantos años por el reconocimiento de sus derechos nacionales.
- 11. Es evidente que la cuestión de Palestina constituye un problema político agudo y de relevancia actual que afecta los intereses vitales de todo un pueblo y es más claro aún que es imposible reducir este problema a la cuestión de los refugiados, como han intentado hacerlo durante muchos años quienes pisotearon y pisotean los derechos del pueblo palestino.
- 12. La miopía y la evasión de la realidad en la política siempre han sido perjudiciales. Son particularmente peligrosas cuando se aplican a una situación tan compleja como la creada por los círculos imperialistas involucrados en el problema del Oriente Medio. Ya es hora de comprender que únicamente sobre la base de la garantía de los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado nacional independiente, podemos hallar una solución global y justa en el Oriente Medio. En otras palabras, en esa región del mundo no podemos establecer una paz justa y duradera en tanto no se encuentre una solución aceptable para los palestinos, de conformidad con los principios de la Carta de nuestra Organización.
- 13. El hecho de que durante más de un cuarto de siglo el pueblo palestino se haya visto privado de la posibilidad de ejercer sus legítimos derechos constituye una de las principales fuentes de tirantez en el Oriente Medio. Esa tirantez ha aumentado como resultado de la agresión israelí. En esencia, el conflicto y la crisis en el Oriente Medio se deben fundamentalmente a la violación de los legítimos derechos del pueblo palestino, a la cruel sumisión a que se lo sometió y a la persecución inhumana que ha sufrido.
- 14. Se han cometido injusticias flagrantes contra el pueblo palestino. Un millón y medio de palestinos fueron expulsados de sus hogares. Se los ha privado ilegalmente de sus tierras y sometido a una sistemática colonización. Aumentó la guerra terrorista contra el

- movimiento nacional de liberación de Palestina y contra el pueblo libanés. Si a ello agregamos la agresión criminal de los sionistas y su conquista por la fuerza de otros territorios árabes, se harán claras las verdaderas razones de la actual continua tensión en el Oriente Medio y de la transformación de la zona en un peligroso foco de tirantez que amenaza la paz no sólo ahí sino en todo el mundo.
- Ha transcurrido más de un año desde que la Asamblea General aprobó la resolución 3236 (XXIX). Mediante dicha resolución la Asamblea reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia externa, a la independencia y la soberanía nacional. La legitimidad de su lucha, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido reconocida. La Asamblea General expresó su profunda preocupación por el hecho de que aún no se haya encontrado una solución justa al problema palestino, y afirmó que este problema sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, la Asamblea General hizo hincapié en que el pueblo palestino era una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.
- 16. Desgraciadamente, debe subrayarse que a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, a pesar de la voluntad claramente expresada por la abrumadora mayoría de los Miembros de la Organización, a pesar de las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de los países no alineados, no se han logrado progresos hacia la solución de la cuestión de Palestina y, por ende, de la crisis en el Oriente Medio. Las resoluciones de la Asamblea General en la práctica no se han cumplido. No se tienen en cuenta las advertencias de la comunidad internacional y las declaraciones autoriza das hechas en los foros internacionales. Además, las autoridades de Israel persisten en su política de agresión, y pese a las resoluciones de las Naciones Unidas se rehúsan a reconocer los legítimos derechos del pueblo de Palestina y de su movimiento de liberación nacional, la OLP. Esta actitud del sionismo y de sus protectores extranjeros no puede sino causar preocupación, particularmente ahora, en que los dirigentes de Israel y ciertos círculos están tratando de convencer a la comunidad internacional de que se están tomando ciertas medidas para solucionar la crisis en el Oriente Medio. En la práctica, sin embargo, se trata de paliativos que no han de conducir a una solución duradera del problema del Oriente Medio. La solución no puede ser justa y duradera si no tiene en cuenta el reconocimiento y la realización de las aspiraciones legítimas del sufrido pueblo de Palestina. La posición de un país respecto de este problema clave constituye una clara indicación de si desea o nó introducir una mejora permanente en el clima político del Oriente Medio.
- 17. El Gobierno y el pueblo de Bulgaria han estado estudiando los acontecimientos del Oriente Medio con constante preocupación e interés. Ello es perfectamente comprensible desde que la región se encuentra muy próxima a nuestro país.
- 18. De conformidad con nuestros principios socialistas, Bulgaria apoya la lucha de los pueblos árabes, incluido el pueblo de Palestina, contra las políticas expansionistas y agresivas de Israel y contra las fuerzas imperialistas. Hemos propiciado y seguimos propiciando el establecimiento de una paz dueradera y una

solución justa de las cuestiones del Oriente Medio, a fin de que los pueblos árabes puedan avanzar con confianza y sin la injerencia de fuerzas externas por el camino del desarrollo económico y social.

19. La posición de Bulgaria en relación con el problema del Oriente Medio es clara e invariable. Coincide con la posición de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y Bulgaria repetidamente ha expresado su apoyo a la causa de los pueblos árabes en las Naciones Unidas, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Nuestra posición fue confirmada una vez más con toda claridad por el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Sr. Todor Zhivkov, en su declaración del 14 de octubre pronunciada ante la Asamblea Nacional de la República de Túnez. El dijo:

"Bulgaria ha sido siempre, y lo sigue siendo, un fiel amigo y aliado del pueblo árabe contra la agresión de Israel. Es nuestra firme posición que una paz y una seguridad duraderas en la región no se pueden lograr a menos que las fuerzas de Israel se retiren de todos los territorios ocupados en 1967, a menos que los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina y, sobre todo, su derecho a la creación de su propio Estado, sean reconocidos, y a menos que la independencia y la soberanía de todos los pueblos y países del Oriente Medio sean garantizadas."

20. Destacamos con satisfacción que esta política es reconocida y considerada por nuestros amigos como una política tendiente al establecimiento de la paz y la comprensión mutua. A este respecto, desearía mencionar las palabras del Presidente de la Sesión Política del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Farouk Kaddoumi, quien durante su visita a Bulgaria en el corriente año declaró:

"Nos enorgullecemos de nuestra amistad con los países de la comunidad socialista. Los pueblos árabes, y particularmente el pueblo árabe de Palestina, están profundamente agradecidos por esta gran ayuda política, moral y material. Siempre que tenemos la ocasión reafirmamos que hemos logrado grandes progresos gracias a la ayuda activa que la Unión Soviética y otros países socialistas nos han prestado y continúan prestándonos.

"Nos enorgullecemos de nuestra amiga Bulgaria, país en el cual, hace cuatro años, se convocó la primera Conferencia Internacional de Sindicatos en solidaridad con los trabajadores y el pueblo árabe de Palestina."

Esa es la mejor respuesta a las calumnias del dirigente de una delegación que es conocida como campeona de grandes calumnias sin fundamento, repetidas ad nauseaum, contra la Unión Soviética, y la comunidad socialista. Desde esta tribuna, el representante de la OLP ha destacado varias veces la gran ayuda decisiva recibida de la Unión Soviética y otros países socialistas en la lucha del pueblo palestino. El representante que tengo en mente, que se complace en las más desenfrenadas calumnias antisoviéticas, una vez más lanzó una serie de ataques calumniosos contra los que son los más fieles aliados, no sólo en palabras sino también en obras, de la justa lucha del heroico pueblo palestino. Que cada delegación juzgue por sí misma quién dice la verdad y quién la tergiversa deliberadamente. A este respecto, deseo recordar las palabras de un conocido escritor búlgaro: "Cuando los calumniadores estén en su apogeo, recuerda esto: las avispas no estropean su aguijón en fruta podrida."

- 22. Los dirigentes de Esrael deberían respetar la voluntad claramente expresada de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y analizar sobriamente la realidad. Sin embargo, los hechos demuestran que Israel continúa de modo altanero y obstinado su política agresiva y expansionista, con todos los peligros concomitantes respecto de la paz en el Oriente Medio y del propio pueblo israelí.
- 23. Esta política fue reafirmada desde esta tribuna hace pocos días. Una vez más demostraron su absoluto desprecio respecto de las Naciones Unidas y poco respeto por sus resoluciones. Los dirigentes de Israel aparentemente están dispuestos a reconocer a la Organización internacional y a cumplir sus decisiones y resoluciones sólo si ésta se pone al servicio de sionismo mundial y se convierte en su instrumento. Ello sólo es prueba de su ceguera política.
- Esta actitud agresiva de los dirigentes israelíes es un gran contraste con la tendencia general en las relaciones internacionales hacia la reducción de la tirantez y la comprensión mutua y la cooperación entre los pueblos. El mejoramiento en la atmósfera internacional, la puesta en práctica del principio de la coexistencia pacífica y la eliminación de los peligros de un nuevo enfrentamiento mundial se reafirman constantemente como la característica predominante en el desarrollo de las relaciones internacionales. La exitosa culminación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, las históricas victorias de los pueblos de Viet Nam, Laos y Camboya y los notables logros en el camino hacia la liquidación definitiva del colonialismo son nuevos y particularmente importantes eslabones en este proceso irreversible.
- En vista de esos positivos acontecimientos, se ve cada vez más claramente el anacronismo de la política exterior de los dirigences israelíes, su agresión y expansionismo, su empecinada violación de los derechos sagrados de todo un pueblo y su absoluto desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la voluntad de la comunidad internacional. Parece que las autoridades israelíes viven en otra época. Uno se podría preguntar una vez más cuánto tiempo más van a seguir por este camino, que sólo lleva a la destrucción de su propio pueblo, entre otros. ¿Cuánto tiempo más pueden ellos respaldarse solamente en la descarada ayuda política, militar y económica de los protectores de ultramar del sionismo internacional? ¿Puede subsistir Israel para siempre en el aislamiento? ¿Cuánto tiempo debe tolerar el pueblo israelí esta situación? ¿No se agotará acaso toda la paciencia del pueblo árabe de Palestina y de los demás pueblos árabes?
- 26. Los búlgaros sabemos por nuestra propia experiencia histórica que ninguna esclavitud puede sereterna. Nuestro pueblo se vio sometido durante siglos al yugo extranjero. Sin embargo, nada pudo doblegar nuestro espíritu y nuestro orgullo nacional o destruir nuestro deseo de lograr la libertad y la independencia nacionales. Nunca se logrará doblegar la voluntad y las aspiraciones del heroico pueblo árabe de Palestina, especialmente desde la victoria de la gran Revolución socialista de octubre, cuyo quincuagésimo octavo aniversario celebran hoy, 7 de noviembre, el pueblo

- soviético y los trabajadores de todos los pases, y después de la derrota del fascismo y el colonialismo.
- 27. Es hora de que todos comprendan que la actual política de los dirigentes israelíes se encuentra en plena contradicción con los intereses y aspiraciones de todos los pueblos del mundo, grandes y pequeños. Esta política no conduce ni puede conducir al establecimiento de la paz y el entendimiento mutuo en el Oriente Medio ni llevará paz ni seguridad al pueblo israelí.
- 28. Esta política responde exclusivamente a los intereses de aquellas fuerzas que en varias partes del mundo intentan restarle impetir al proceso de distensión y que no están interesadas ni en la solución del problema del Oriente Medio, ni en el establecimiento de una paz duradera en el mundo.
- 29. Los dirigentes israelíes pueden estar seguros de que no podrán seguir pisoteando el derecho a la libre determinación, la independencia y la existencia nacional de los pueblos árabes, incluido el pueblo árabe de Palestina. Tampoco se verán coronadas por un éxito duradero las maniobras que realizan entre bastidores para sembrar la desconfianza, la vacilación y la división entre los países árabes. Ellos no pueden detener el proceso victorioso e irreversible de la revolución nacional democrática de los pueblos árabes y el movimiento de liberación nacional del pueblo palestino, que constituye una parte inalienable de esa revolución.
- 30. Si alguno dudara de ello aún, cabría recordar la notable intervención del Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat¹, quien habló desde esta tribuna hace un año, y las palabras del líder de ese movimiento, el Sr. Farouk Kaddoumi, quien formuló una declaración en esta misma sala [2390a. sesión] hace pocos días.
- 31. Hasta para los ciegos debería ser claro que la OLP es la única representante legítima del pueblo palestino y es hoy un factor primordial en la escena política del Oriente Medio. En consecuencia, la restauración de los legítimos derechos del pueblo palestino dentro del marco de una solución global para el conflicto del Oriente Medio es imposible sin la participación, en un pie de igualdad, de sus representantes, en todas las etapas de cualquier negociación sobre el problema del Oriente Medio.
- Por otra parte, la experiencia ha demostrado que para alcanzar una solución justa y duradera para la crisis del Oriente Medio no se puede recurrir a medidas parciales e intermedias. Es necesaria una solución integral para todo el problema. Una solución de ese tipo sólo es posible dentro del marco del mecanismo eficaz va establecido; me refiero particularmente a la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, cuya reanudación fue saboteada sistemáticamente por los dirigentes de Israel y de otros círculos bien conocidos, a pesar de la insistencia de los países socialistas y de otras naciones. Cualquier nuevo intento de boicotear esta conferencia complicará la situación y creará dificultades adicionales. Sólo dentro del ámbito referido pueden examinarse y resolverse todos los aspectos del problema del Oriente Medio, incluida la cuestión clave: el reconocinhento y restitución de los legítimos derechos del pueblo palestino. He aquí por qué en la labor de la Conferencia de Ginebra deben participar todas las partes directamente involucradas, particularmente la OLP.

- 33. Durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se dio un importantísimo paso hacía la justa solución del problema palestino. Estamos seguros de que la Asamblea, durante el presente período de sesiones, ha de reforzar estos resultados y dar un nuevo paso hacia adelante. Es necesario acelerar la justa solución de esta cuestión en nombre de la paz y de la seguridad en el Oriente Medio, en nombre del triunfo de los principios en base a los cuales se creó nuestra Organización 30 años atrás.
- 34. La delegación de Bulgaria está dispuesta, como lo ha hecho hasta ahora, a colaborar activamente en la preparación de resoluciones relativas al problema de Palestina que respondan a los principios de la Organización y a las esperanzas que deposita en ella el heroico pueblo palestino.
- 35. Sr. SLAOUI (Marruecos) (interpretación del francés): La cuestión palestina conoció, durante el último período de sesiones de la Asamblea General, un giro decisivo a raíz de la resolución aprobada casi por unanimidad reconociendo al pueblo palestino el lugar que le corresponde en el seno de la comunidad internacional.
- 36. La delegación marroquí considera las resoluciones que se niegan a seguir considerando el problema palestino como algo marginal, como el elemento esencial e independiente que puede resolver la crisis del Oriente Medio. Es de justicia que esta posición se haya oficializado por la Asamblea General, teniendo en cuenta singularmente el hecho de que la cuestión palestina ha sido el origen de la crisis del Oriente Medio, y que ésta no puede ser resuelta sino mediante una solución objetiva y justa de la tragedia que vive el pueblo palestino.
- 37. Mi delegación considera, por otra parte, que el reconocimiento del carácter representativo de la OLP por la Asamblea General constituye un elemento positivo. Es una garantía que las conversaciones futuras relativas a esta cuestión angustiosa tengan todas las posibilidades de permitir soluciones satisfactorias para el palestino y consideren a la OLP como la interesa obligada entre él y las Naciones Unidas.
- 38. La guasto afirmar y reconocer que la solución adoptada por las Naciones Unidas no es sino la consecuencia de la lucha encarnizada que nuestros hermanos palestinos llevan a cabo desde hace 30 años por defender su vida como seres humanos, y su existencia como nación, contra la guerra de exterminio a la vez política y física que Israel no ha cesado de aplicar implacablemente, en forma que sólo tiene paralelo con la inmoralidad por parte de los que la han decidido y que tratan de llevarla a su término.
- 39. Las Naciones Unidas, cada vez más conscientes del verdadero problema palestino y más convencidas de la legitimidad de los derechos del pueblo de Palestina, al aprobar la resolución 3236 (XXIX) ratificaron parcialmente las posiciones adoptadas anteriormente, cuya injusticia nos parece constituir el origen de numerosos sufrimientos, que una apreciación más correcta y un análisis más consciente hubieran podido evitar desde hace muchos años.
- 40. La historia de la lucha palestina es rica en sacrificios y epopeyas. Ya en 1936, el pueblo palestino, dándose cuenta de que se tramaba un complot contra su existencia, se declaró en huelga durante más de seis

meses soportando estoicamente las consecuencias económicas y políticas de ese acto. Tuvo lugar la segunda guerra mundial, el principio de la liberación de los pueblos oprimidos fue adoptado desde el nacimiento de las Naciones Unidas, y el pueblo palestino esperaba que se lo tratase igual que a otros pueblos promovidos a la independencia y a la recuperación de su dignidad nacional.

- 41. Pero tuvo que soportar un golpe terrible, el reconocimiento del Estado de Israel sobre su propio territorio. El complot sionista e imperialista tramado contra él no se contentó con someterlo al yugo de la ocupación extranjera; quiso igualmente dispersarlo, diezmarlo, arrebatarle sus bienes, confiscarle sus tierras e imponer una soberanía extranjera sobre su propio país, con el solo fin de satisfacer los intereses de algunos grupos de emigrantes, de colonos y de imperialistas.
- 42. Así, por medio de una maquinación solapada e implacable, el pueblo palestino se vio privado no sólo de gobernar su país, sino, además, de continuar viviendo en su propio territorio.
- 43. Esta es la tragedia que vive desde hace 30 años el pueblo palestino y que no ha cesado de sacudir profundamente a la conciencia mundial.
- 44. El pueblo palestino, empero, no se dio jamás por vencido. Con perseverancia y determinación, opuso una resistencia firme a todas las fuerzas del mal y sin titubear enfrentó con el pecho de sus hijos las armas asesinas.
- 45. Convencido de la legitimidad de su causa, el pueblo palestino ha sabido resistir el lenguaje de la fuerza y ha mantenido su existencia mediante su conciencia y la fuerza de su fe en su realidad milenaria.
- 46. Han transcurrido decenas de años desde que el pueblo palestino fue invitado a abdicar de su existencia y a renunciar a su identidad nacional. Ha sabido, a lo largo de estos años de prueba, afirmar su derecho a la vida, dando así un ejemplo rico en consecuencias que le ha valido, en primer lugar, el interés, y más tarde, el respeto de la comunidad internacional.
- 47. Cuando la Asamblea General invitó a la OLP a participar en sus debates, en su calidad de representante legítima del pueblo palestino [resolución 3210 (XXIX)], no hizo sino reconocer de manera oficial lo que cada uno sentía en su fuero interno con respecto del pueblo palestino, cuya valentía y abnegación han ganado la estima y la consideración de todos.
- 48. Está en vísperas de ser presentado a la Asamblea General un proyecto de resolución aprobado por la Tercera Comisión [véase A/10320 y Add.1, párr. 13, proyecto de resolución III]. Preconiza que el sionismo, con sus características abyectas, sus tendencias hegemónicas, su ideología inmoral y sus prácticas inadmisibles, sea considerado como una forma de racismo y condenado como tal.
- 49. Al aprobar una resolución de ese carácter, la Asamblea General habrá dado el primer paso en el camino de la solución de la situación creada en 1947.
- 50. En la resolución 3236 (XXIX), la Asamblea General traza sin equívoco la línea política a seguir, que reconoce al pueblo palestino, privado de su patria, su derecho inalienable a la independencia. Parece que ha llegado el momento de darle un contenido real, de

- garantizar al pueblo palestino un territorio nacional en Palestina y de restituirle la patria de la que se lo expolió en forma abusiva.
- 51. Las Naciones Unidas reconocieron la legitimidad de la lucha de liberación nacional del pueblo palestino. Este pueblo fue expulsado de su patria por el movimiento sionista, que implantó en la región una colonización y que ha erigido un poder fundado en el racismo y en una política expansionista.
- 52. Al tomar nota del carácter real del sionismo, la Asamblea General ha reafirmado los derechos nacionales del pueblo palestino y, especialmente, su derecho a la independencia y a la soberanía. La próxima etapa de la acción de la Organización consistirá, en consecuencia, en preconizar las vías y medios para la puesta en práctica de los derechos nacionales del pueblo palestino. Conviene progresar basándose en el apoyo masivo que se ha puesto de manifiesto en el seno de este foro durante el curso del vigésimo noveno período de sesiones, a favor de este valiente pueblo.
- 53. De esta forma, la Asamblea General se propone constituir, acatando las recomendaciones del proyecto de resolución que se le ha de presentar, un comité sobre Palestina que ha de seguir de cerca la evolución de esta cuestión y proponer todas las medidas para asistir al movimiento de liberación nacional palestino.
- 54. En el mismo orden de ideas, será necesario crear, como lo propuso recientemente el representante de la OLP, un comité especial destinado a combatir el sionismo. Este comité informará en especial a la opinión pública internacional sobre la naturaleza y los objetivos de esta doctrina racista y colonialista.
- 55. No podemos dejar de reprobar enérgicamente la obstinación y la arrogancia del militarismo israelí, que llega inclusive a negar la existencia misma del pueblo palestino, primera víctima del colonialismo sionista. Además, el movimiento sionista ha tratado siempre de liquidar políticamente al pueblo palestino. A fin de responder a este desafío sionista, Marruecos está persuadida de que la OLP debe encontrarse representada en todas las instituciones y conferencias internacionales, como así también en el seno de todas las reuniones tendientes a buscar una solución a la crisis del Oriente Medio. En efecto, esta crisis no puede hallar solución si los palestinos no son parte integrante de esas reuniones y si sus derechos nacionales no les son reconocidos.
- 56. Antes que nada, los esfuerzos internacionales deben concentrarse sobre el fondo del problema, es decir, la restauración de los derechos inalienables del pueblo palestino. No puede uno limitarse, en estas condiciones, a la solución de las secuelas de la agresión israelí.
- 57. Es indudable que se han concluido acuerdos de separación de fuerzas en un plano bilateral. Deseamos que esos acuerdos se vean seguidos rápidamente por otros, a fin de que se acelere el proceso de retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados. Pero el problema de los derechos nacionales del pueblo palestino, lamentablemente, sigue presente con toda agudeza. La comunidad internacional debe utilizar todos los medios disponibles para obligar a Israel a renunciar a sus concepciones racistas y expansionistas.
- 58. El pueblo palestino, en forma indiscutible y obligatoria, tiene derecho a la vida, tiene derecho a un territorio, a su territorio.

- 59. Al examinar una solución, que deseamos se logre pronto, la comunidad internacional debe impedir que Israel persista en su actual política de opresión y de persecución en toda la superficie del territorio ocupado, y especialmente en la Ribera Occidental.
- 60. Estamos todos al corriente de las acciones intentadas por Israel en contra de la vida de las poblaciones y de sus bienes. Conocemos sus iniciativas tendientes a desnaturalizar la herencia nacional palestina. Ya nos hemos levantado en numerosas oportunidades contra la judaización de las aldeas y los villorrios árabes y la profanación de los Santos Lugares, y no cesamos de rebelarnos contra la usurpación de las mezquitas y la destrucción de los lugares de oración.
- 61. Hoy más que nunca, la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y poner fin a los actos criminales perpetrados contra nuestros hermanos palestinos. Hoy más que nunca debe hacérsele justicia. Es a este precio, y únicamente a este precio, que mereceremos la confianza de nuestros pueblos y que la Organización justificará sus nobles ambiciones.
- 62. Al asegurar al pueblo palestino un hogar nacional en Palestina proporcionaremos a nuestras conciencias el apaciguamiento y la certidumbre que han de permitir lograr otros éxitos en el camino de la promoción de la humanidad.
- 63. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Nuestro debate se centra una vez más este año en un aspecto de una solución general en el Oriente Medio que, especialmente en términos humanitarios, es sumamente delicada e imperiosa.
- 64. El Gobierno de los Estados Unidos sigue dispuesto a hacer los mayores esfuerzos para alcanzar un arreglo pacífico de esta cuestión que comprenda, en forma justa y permanente, todas las cuestiones que abarca la controversia árabe-israelí. Permítaseme citar lo que dijo el Secretario de Estado, Sr. Kissinger a la Asamblea General, el 22 de septiembre:
 - "Quiero recalcar que los Estados Unidos no contribuyeron a negociar este acuerdo refiriéndose al último Acuerdo sobre el Sinaí² para poner fin al proceso de paz sino para darle un nuevo impulso.
 - "El Presidente Ford ha manifestado que no aceptaremos el punto muerto ni el estancamiento en el Oriente Medio. Esto era así antes de firmarse el acuerdo del Sinaí y sigue en pie hoy. El objetivo de nuestra política no se simplemente crear otra tregua temporaria sino mantener el ritmo de las negociaciones. Los Estados Unidos están decididos a dar todos los pasos viables para promover un progreso práctico que lleve hacia la paz definitiva." [2355a. sesión, párrs. 88 y 89.]
- 65. Reconocemos, en particular, que una solución negociada equitativa del problema de Palestina debe ser un elemento importante en esa cuestión. Como dijo el Sr. Kissinger a principios de este mes, no habrá paz permanente en el Oriente Medio a menos que incluya disposiciones que tengan en cuenta los legítimos intereses del pueblo palestino. Nadie puede pasar por alto a los palestinos como elemento importante en la ecuación del Oriente Medio o denigrar sus legítimas aspiraciones.

- 66. La cuestión de Palestina ha sido siempre más amplia y compleja que los asuntos relativos a la asistencia humanitaria a los refugiados, cruciales como pueda serlo esa cuestión en estos momentos. Sus aspectos y ramificaciones se han multiplicado en los últimos años. Nadie puede desconocer esta realidad en el contexto de nuestros actuales y futuros esfuerzos de paz en el Oriente Medio. Nosotros no lo haremos.
- 67. Los esfuerzos en pro de la paz son desplegados dentro del contexto establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Este contexto fue acordado por las partes en la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio ha facilitado el notable progreso realizado en los dos últimos años y permite los nuevos progresos que estamos tratando de lograr ahora. Elogiamos el esfuerzo por defender los intereses palestinos utilizando los métodos delineados en la Carta. Sin embargo, debido a nuestro apoyo a ese contexto debemos poner en tela de juicio el documento de trabajo que propone la creación de un comité.
- El año pasado, como todos ustedes conocen, los Estados Unidos votaron en contra de la resolución 3236 (XXIX). La razón que tuvimos para proceder así fue nuestra reserva acerca de la eficacia de satisfacer los intereses y preocupaciones de los palestinos por medio de résoluciones de la Asamblea General, en lugar de hacerlo a través de un proceso de negociaciones de toma y daca. También creemos que la exhortación a ejercitar cualesquiera derechos de los palestinos en Palestina crea un problema serio desde el punto de vista político y jurídico. Parte de la entidad geográfica conocida como Palestina constituye ahora el territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, un reclamo a ejercer derechos en Palestina aparece como un reclamo en el que, al menos en parte, se involucra la jurisdicción interna de un Estado Miembro.
- 69. En lo concerniente a la propuesta de invitar a la OLP a Ginebra, observamos que hay varias opiniones entre las partes actuales en la Conferencia de Ginebra. Creemos que éste es el nudo del problema y nuestra política es la de que toda nueva participación en la Conferencia de Ginebra sólo puede resultar de la cuidadosa consideración, la negociación y el acuerdo entre las partes. Estamos dispuestos a participar activamente en tales negociaciones. Nuestras propias opiniones sobre los obstáculos al reconocimiento de la OLP o a entablar negociaciones con ésta son de público conocimiento.
- 70. El Presidente Ford ha dejado claramente sentado que los Estados Unidos asistirán a las partes en toda forma que puedan hacerlo, según lo deseen las partes, a fin de lograr un acuerdo negociado dentro del contexto establecido por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos a alentar nuevas negociaciones entre Siria e Israel. Estamos dispuestos a debatir y efectuar consultas con todos los países involucrados acerca del fondo y la forma de una nueva convocación de la Conferencia de Ginebra. Estamos preparados para debatir la mejor manera de asegurar los intereses legítimos de los palestinos en un proceso de negociación. Estamos dispuestos a explorar las posibilidades de una o varias formas de hacerlo. Estamos determinados a perseverar.
- 71. En cambio, no estamos preparados para participar ni para apoyar cambios por la Asamblea General en

- el marco duramente negociado de las negociaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y aceptadas por las partes. Tampoco estamos preparados para apoyar derechos de uno de los grupos a expensas de los derechos de los otros. Sin embargo, estamos preparados para alentar la negociación y la prosecución por medios pacíficos de la solución que todos deseamos.
- 72. De esta forma es como los intereses legítimos de los palestinos pueden ser defendidos y deben ser satisfechos para que prevalezca la paz. Los Estados Unidos está dispuestos, dentro de ese espíritu, a ayudar en la mejor forma que puedan, y promover como deben, la paz verdadera en el Oriente Medio.
- 73. Sr. HERZOG (Israel) (interpretación del inglés): Es de lamentar, ciertamente, que mis pronósticos hechos al comienzo del debate se hayan visto plenamente contirmados y hayan demostrado ser correctos. En lugar de un debate fructífero, que alentase la tendencia actual hacia negociaciones pacíficas y arreglos entre las naciones en base al respeto mutuo y el reconocimiento, nos hemos visto sometidos a la artillería inevitable del odio y la calumnia y a un proceso de volver a escribir la historia, cuya inexactitud es difícil concebir.
- 74. Seguramente, hay un límite para la inocencia; seguramente, hay un límite para la ingenuidad de los representantes que han procedido a reescribir la historia en la forma más vergonzosa, historia que todavía debiera estar fresca en las mentes de los representantes aquí presentes; seguramente, hay un límite para la medida en que puede ser insultada la inteligencia de esta Asamblea.
- 75. Los antiguos derechos históricos y religiosos del pueblo judío en la Tierra Santa, en la que el pueblo judío ha mantenido una presencia constante e inquebrantable durante miles de años y que ha sido consagrada por miles de años de experiencia religiosa, nacional, política e histórica, fueron confirmados por la Sociedad de las Naciones después de la primera guerra mundial. El restablecimiento de una patria judía en Palestina fue saludado, entre otros, por dirigentes del resurgimiento árabe, que reconocieron que había lugar para un pequeño Estado judío en una superficie total de 4 millones y medio de millas cuadradas, en la cual las naciones árabes ejercían soberanía en 20 Estados.
- En 1947 la Asamblea General, en un acto memorable, confirmó al pueblo judío su derecho histórico a tener su propio Estado en su antigua patria. El plan presentado por las Naciones Unidas establecía la partición del país en dos Estados: un Estado judío y un Estado árabe. El pueblo judío aceptó formalmente la resolución de las Naciones Unidas. Las naciones árabes rechazaron al punto dicha resolución. El 15 de mayo de 1948, con la terminación del mandato británico, siete ejércitos árabes invadieron Palestina con el confesado propósito de destruir el Estado de Israel en su infancia. Esas operaciones militares árabes fueron descritas por el entonces representante soviético ante las Naciones Unidas, Sr. Andrei Gromyko, en el Consejo de Seguridad como estando destinadas a "aplastar el movimiento de liberación nacional"³.
- 77. Fue así simplemente y, como se ha dicho, la verdad no cambia porque aquellos que la proclamen se cansen de su propia veracidad.

- Una pequeña población judía, superada en número y en armas, luchó desesperadamente y conéxito, perdiendo el uno por ciento de su mano de obra en el proceso, y el Estado de Israel fue establecido. Las alegaciones repetidas numerosas veces, sin fundamento, por el representante de Jordania y del de la OLP con respecto a la expulsión de los árabes palestinos son fabricaciones absolutas y no constituyen sino una serie de falsedades. Los árabes palestinos, como puede comprobarlo cualquiera que desee tomarse el trabajo de leer la historia de aquellos trágicos días, dejaron sus hogares de acuerdo con las instrucciones específicas de sus dirigentes, quienes, incidentalmente, fueron los primeros en irse. Se les prometió que regresarían, después de la victoria de los ejércitos árabes, a heredar el resto de lo que dejaría la población judía, que sería aniquilada y lanzada al mar.
- 79. Permitaseme citar una pequeña parte de las memorias de Haled al Azm, que era Primer Ministro de Siria en 1948 y 1949. Esas memorias fueron publicadas hace dos años en Beirut. Escribe el Sr. al Azm:
 - "Desde 1948 hemos exigido el regreso de los refugiados a sus hogares. Pero nosotros somos los que les hemos alentado a irse. Sólo unos pocos meses separaron nuestro llamamiento a ellos para que se fueran, y nuestro llamamiento a las Naciones Unidas para resolver su regreso. ¿Es ésta una política sabia y estable? ¿Hay armonía en ese programa? Hemos llevado la destrucción a un millón de árabes refugiados, instándolos a que abandonen sus tierras, sus hogares, sus trabajos y sus negocios, provocándoles el desempleo, siendo que cada uno de ellos trabajaba en una ocupación que le permitía ganarse la vida. Además, los acostumbramos a pedir limosnas y a satisfacerse con lo poco que la Organización de las Naciones Unidas les asignaría".

Esta es una cita de un distinguido dirigente árabe de ese tiempo.

- 80. La semana pasada, precisamente, hemos pedido leer en la prensa informes del Líbano, según los cuales la población local rehusaba abandonar las zonas de lucha, citando el precedente palestino de 1948 y destacando que "esta vez no escucharemos a nuestros dirigentes y no nos iremos".
- 81. Una biblioteca entera ha sido escrita por los palestinos mismos, describiendo aquellos trágicos días y el asesoramiento falaz que les dieron sus dirigentes.
- 82. Repetidas veces, a lo largo de los años, hemos ofrecido transacciones. Pero los Estados árabes no han dado su acuerdo porque pensaban perpetuar el conflicto y no deseaban perder esta pieza importante para su política. Ofrecimos indemnización por sus propiedades, pero rehusaron porque esto implicaba un reconocimiento al Estado de Israel. Toda propuesta que hicimos a lo largo de los años para llegar a una avenencia, demostrando nuestra buena voluntad, fue rechazada por los árabes, quienes invariablemente fueron controlados y dominados, como surge de sus observaciones en esta Asamblea, por los elementos más extremistas.
- 83. Después de la campaña del Sinaí en 1956, nos retiramos de todo el territorio ocupado, es decir todo el Sinaí y Gaza, en el entendimiento de que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas estaría estacionada a lo largo de nuestra frontera con Egipto y en los estrechos de Tiro en el Golfo de Akaba, y que los

navíos que desearan cruzar el Golfo de Akaba lo podrían hacer sin impedimento. Diez años después, en mayo de 1967, el Presidente Nasser de Egipto ordenó a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas que se retirara. Y luego, el Secretario General de las Naciones Unidas acordó hacerlo sin pestañear y sin consultar al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General. El Presidente Nasser cerró entonces los estrechos de Tiro a todos los navíos israelíes, creando de esta forma un casus belli. Hizo desfilar a sus ejércitos por las calles de El Cairo, mientras se dirigían al Sinaí anunciando, el 26 de mayo de 1967, al Congreso de los Sindicatos Arabes que esta vez liquidaría el problema palestino. En otras palabras, que destruiría a Israel. Los ejércitos árabes, con 250.000 hombres, rodearon a Israel. El mundo árabe fue atacado por una histeria masiva. El mundo miraba con horror, impedido de hacer algo. El Consejo de Seguridad se superó a sí mismo en cuanto a debatir se refiere, pero no hizo nada. Fuerzas siniestras alentaron el asalto árabe en contra de Israel. Artículos de la prensa mundial publicaban discursos de despedida que hablaban del modelo de sociedad y de democracia que había sido Israel. El mundo árabe se regocijó y prometió a todo hombre, mujer y niño en Israel el destino más horrible que puediera imaginarse. La histeria masiva — como nunca se había visto — invadió al mundo árabe a medida que sus ejércitos se lanzaban hacia Israel dispuestos a asestar el golpe y — según sus palabras a lanzar a los judíos al mar. Nuevamente, luchamos en contra de desigualdades muy grandes y, en una semana, las fuerzas árabes combinadas fueron rechazadas y los territorios que ahora son administrados por Israel en la Ribera Occidental, el Sinaí, Gaza y las Alturas de Golán pasaron a manos de Israel.

- Nosotros no hicimos una guerra de conquista. No 84. planeamos ir a la guerra. No buscábamos ni buscamos territorio o expansión. Todas las declaraciones árabes de ese momento figuran en las actas de la Asamblea y pueden leerse. La guerra que los árabes nos impusieron, a nosotros y a ellos, llevó a los resultados de la guerra de 1967. Hablar de agresión israelí, como muchas delegaciones lo han hecho aquí, es una mentira venal. Hablar de agresión israelí es repetir una mentira descarada, que ni siquiera merece examinarse ante los hechos. Todos los representantes aquí reunidos eran gente adulta en 1967. No pueden pretender que no recuerdan lo que ocurrió en ese año. Toda delegación que se precie a sí misma, de cualquier grupo o bloque de países, que acepte este cínico cambio de la historia, se condena con sus propias palabras.
- 85. Menos de dos semanas después de la conclusión de las hostilidades, en junio de 1967, el Gobierno de Israel ofreció devolver todo el Sinaí a Egipto y todas las Alturas de Golán a Siria, en retribución por la desmilitarización de esas zonas y un tratado de paz. Pero los árabes fueron aconsejados en contrario y nuevamente no acordaron la negociación o la avenencia. Los representantes de Jordania describieron la conflagración de 1967 con una nueva deformación de la verdad y un insulto a este organismo. Todos los dirigentes árabes, incluyendo el propio Rey Hussein, por escrito, de palabra, en películas y si necesitan copias las podemos proporcionar han descrito sus planes para aniquilar a Israel y lanzar a sus tropas para cumplir esa tarea.

- 86. El lunes por la mañana, 5 de junio de 1967, el General Odd Bull, de Noruega, Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en esa oportunidad, transmitió un mensaje de quien era en esos momentos nuestro Primer Ministro, Sr. Levi Eshkol, al Rey Hussein, aconsejándole que no participara en el ataque a Israel. Permítaseme citar las palabras del Rey Hussein:
 - "Un poco después de las 11 de la mañana, el General noruego me informó que el Primer Ministro israelí había lanzado un llamamiento a Jordania. Agregó: 'Si ustedes no intervienen, no sufrirán consecuencias'."

Prosigue a continuación:

- "Para entonces ya luchábamos en Jerusalén y nuestros aviones habían despegado para bombardear las bases aéreas israelíes ...".
- 87. La respuesta jordana, por segunda vez en 19 años, fue la de iniciar un bombardeo masivo de artillería sobre la Ciudad Santa de Jerusalén, y lanzar a las fuerzas jordanas contra el recinto de las Naciones Unidas en la casa de gobierno de Jerusalén, bombardeando villas, granjas y ciudades de Israel, incluyendo a Tel Aviv, indiscriminadamente.
- 88. Voy a citar otra breve declaración que figura en las memorias del Rey Hussein, sobre esa mañana fatídica:
 - "He dado órdenes a nuestra artillería para que ocupe las líneas frontales. Un batallón de infantería de la brigada Iman Ali tiene órdenes de ocupar Monte Scopus en Jerusalén."

Luego explica:

- "El Monte Scopus está en la zona desmilitarizada de Jerusalén. El cuartel general del General noruego Odd Bull, Jefe de Estado Mayor de las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas, han estado en ese lugar apartado desde el primer conflicto israelíárabe de 1948. El Monte Scopus fue ocupado por nuestras tropas poco más tarde."
- Esa es la razón por la cual la Ribera Occidental está ahora en poder de Israel. Pregunto a mi colega jordano: ¿Qué hemos de creer? ¿Lo que dice su declaración, que, como muchas otras declaraciones suyas, no tiene la más mínima relación con los hechos, o las declaraciones de su Jefe de Estado, de su Rey, publicadas en este libro? ¿Quisiera que leyera el libro publicado por su propio monarca en el que describe estos acontecimientos que demuestran que su descripción es toda una sarta de falsedades o quizás quiera declarar que considera que la historia escrita por su rey es falsa? Si todavía sigue en duda, le sugiero que suba a la Secretaría, o quizás le podamos ahorrar la molestia y lo podamos invitar a que lea aquí, para que lo escuchen todas las delegaciones, el informe del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno en ese momento, en el que se describe el ataque jordano que determinó que la Ribera Occidental cayera en manos de Israel.
- 90. Es interesante ver hasta qué punto el pueblo árabe palestino se ha convertido en una prenda en el juego de la politiquería interárabe. Mi colega jordano evita la cuestión utilizando la manida frase: "las fronteras históricas de Palestina son bien conocidas". Concuerdo con él. Las fronteras históricas de Palestina son las del Mandato de Palestina, tal como fueran definidas por la Sociedad de las Naciones en 1920 y, repito,

el 80% de Palestina es lo que hoy constituye el Estado de Jordania. Además, repito que, pese a su afirmación de que la vasta mayoría de los palestinos viven en Gaza, en la Ribera Occidental y como refugiados, el hecho es que el 80% de los árabes palestinos viven en Jordania, en Israel, en la Ribera Occidental y en Gaza. El habla de un número muy limitado de árabes palestinos. El representante de la OLP habla de 3.500.000 personas. Francamente, no comprendo por qué no pueden reunirse y ponerse de acuerdo, por lo menos sobre este punto. Nuestras cifras, según declaraciones verifidemuestran que hay aproximadamente 2.800.000 árabes palestinos, de los cuales 1.678.000 son ciudadanos jordanos y 468.000 son ciudadanos israelíes. Hablan interminablemente del proceso de aniquilación de los árabes palestinos, y sin embargo sus propias cifras revelan que los árabes palestinos se han más que duplicado en 25 años.

91. Mi colega jordano trata de diferenciar entre la Ribera Oriental del Jordán y la Ribera Occidental. Aparentemente niega la existencia de cualquier entidad palestina en Jordania. Es fácil de ver cómo ha sumado sus esfuerzos a los de la OLP en esta Asamblea. Me pregunto, entonces, si él explicaría en ese caso cómo reconcilia su criterio con la declaración publicada por Yasser Arafat en una carta dirigida al Congreso Jordano de Estudiantes celebrado en Bagdad en noviembre de 1974:

"Jordania es nuestra, Palestina es nuestra y construiremos nuestra entidad nacional sobre toda esta tierra después que la hayamos liberado tanto de la presencia sionista como de la presencia de traidores reaccionarios."

¿De qué manera mi colega jordano reconcilia su declaración con el entusiasta apoyo que parece dar a la causa de la OLP en esta Asamblea?

- 92. En sus observaciones continúa señalando que el Gobierno jordano está comprometido con la Conferencia Arabe en la Cumbre celebrada en Rabat en octubre de 1974⁴. Como persona que se considera razonablemente bien informada sobre los asuntos del Oriente Medio, observo, no sin poca sorpresa, su entusiasmo por las decisiones de la Conferencia de Rabat. ¿Realmente acepta él a la OLP como a la representante legítima de todos los árabes palestinos, incluyendo a los que están en la Ribera Oriental del Jordán?
- 93. Lo desafío a que se ocupe de esta cuestión para que todos nosotros por lo menos sepamos de qué y de quiénes estamos hablando.
- Ya es tiempo, sin embargo, de que derribemos de una vez por todas el mito de la agresión israelí de 1967. Permítaseme demostrar las flagrantes mentiras y la falsedad que hay en ello. Estábamos amenazados de aniquilamiento. Las amenazas constan en las actas. El movimiento de los ejércitos se hizo a la vista de todo el mundo. Se expulsó ignominiosamente a las fuerzas de las Naciones Unidas. Quedamos librados a nuestras propias fuerzas, y debimos proteger nuestras vidas y las de nuestras mujeres y niños. No buscamos la agresión entonces, como no la buscamos ahora, pero no vamos a retirarnos para que las fuerzas árabes puedan comenzar una quinta ofensiva contra nosotios. Estamos dispuestos a celebrar conversaciones entre las partes dentro del amplio marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que suponen la

creación de relaciones normales y civilizadas con Israel y el establecimiento de fronteras seguras y reconocidas para Israel. No negamos, y nunca lo hemos hecho, que pueden por resolver muchos problemas importantes. Pero no dudamos que sin un cambio de opinión con respecto a Israel y a su derecho a existir, poco o ningún progreso puede esperarse. En esta etapa no nos proponemos negociar nuestro propio suicidio.

- No deseo entrar en una refutación detallada de las afirmaciones sin fundamento que ha formulado el representante de la OLP ante esta Asamblea en sus recurrentes apariciones ante este órgano, cada una de las cuales ha sido tan elocuente para destacar los problemas de Israel. Setenta y cinco mil obreros árabes cruzan diariamente a Israel por su propia voluntad y están protegidos por una organización gremial que es de las más avanzadas y con más conciencia social del mundo, ganando exactamente lo que ganan sus compañeros judíos. Trabajan con sus colegas judíos, ganan el mismo salario, producen juntos y juntos van a la huelga. Perciben los mismos beneficios que les otorga uno de los países más socialmente avanzados del mundo. La OLP trata de que no vengan a trabajar, pero son impotentes contra la voluntad de los árabes palestinos. Ese es su problema. No los representan.
- 96. Las afirmaciones del representante jordano constituyen una larga serie de falsedades que mi dignidad no me permite entrar a refutar, y esto mismo cabe a las afirmaciones del representante de la OLP. Después de todo, el Estado de Israel es una sociedad muy abierta, que todo el mundo puede visitar, observar y criticar. No tenemos que atravesar barreras temibles de siniestros guardias encapuchados, a la manera de la OLP, para entrar a Israel y circular libremente por el país.
- 97. No voy a contestar los numerosos puntos que han surgido en este debate. Sería una pérdida de tiempo y no serviría para nada, especialmente porque no podemos eludir el hecho de que muchas delegaciones presentes tienen ideas preconcebidas y no quieren confundirse con los hechos.
- Varios representantes han hablado de una cuestión que consideran la médula, el meollo del conflicto del Oriente Medio. Quienes de entre nosotros conozcan la compleja historia del conflicto, aunque hayan cambiado de posición y deseen olvidar afirmaciones que alguna vez hicieron en las Naciones Unidas, se dan cuenta plenamente de que, aunque es una parte importante del conflicto del Oriente Medio, la cuestión de los árabes palestinos no es su médula. El quid del conflicto árabe-israelí no es la cuestión de encontrar una solución satisfactoria al problema de la identidad árabe palestina — aunque, como he dicho, lo consideramos muy importante — ni es tampoco la cuestión de los territorios que han pasado a administración israelí como resultado de la agresión árabe de 1967, ni ningún otro problema relacionado con este complejo conflicto.
- 99. Se pueden resolver todos los problemas antes mencionados y no resolver, sin embargo, el conflicto árabe-israelí, porque la médula del conflicto es la negativa a reconocer el derecho de la nación judía a la libre determinación y la soberanía nacional por lo menos en una parte de su antigua patria, una tierra que nunca en la historia fue considerada patria por ningún otro pueblo, una patria que el pueblo judío ha habi-

tado en forma continua y sin interrupciones durante los últimos cuatro milenios.

- 100. A menos que los árabes reconozcan el derecho de Israel subrayo esto a existir, en lugar de declarar, como escuchamos decir a un dirigente árabe, que reconocen a Israel como un hecho porque no está dentro de su alcance destruirlo militarmente, no habrá una paz duradera en el Oriente Medio.
- 101. Esta no es solamente nuestra opinión; algunos árabes lo han reconocido como el problema subyacente en nuestro conflicto. Un dirigente árabe respetado internacionalmente, como el ex Presidente de esta Asamblea, Mr. Charles Malik, dijo en una entrevista que figura en el Saturday Review del 22 de marzo de 1975 que en su opinión:
 - "Lo más esencial para la paz por cierto, la quintaesencia es la necesidad de que el mundo árabe acepte la existencia de Israel. El [Malik] consideraba que ésta es la cuestión definitiva. Mientras los pueblos árabes no cambien auténticamente su manera de pensar en cuanto a esta cuestión, el Oriente Medio pasará de una crisis a otra. El [Malik] repitió 'cambien de manera de pensar' para poner de relieve su creencia de que lo que se exige no es simplemente un arreglo provisional o una maniobra política oportuna sino una auténtica aceptación de Israel como Estado."
- 102. Si hay alguno en esta sala que todavía tiene dudas respecto de la naturaleza verdadera del conflicto del Oriente Medio, nada menos que el propio Yasser Arafat dio una definición muy sucinta. Declaró lo siguiente en su discurso de apertura en el simposio sobre Palestina celebrado en Trípoli, Libia:
 - "No puede haber otra presencia en la región más que la de los árabes."
- 103. En otras palabras, en el Oriente Medio, desde el Océano Atlántico hasta el Golfo Pérsico, sólo se admite una presencia: la de los árabes. Ningún otro pueblo, sean cuales fueren sus raíces profundas en la región, puede gozar de su derecho a la libre determinación.
- 104. Este es el verdadero racismo en nuestra región; éste es el verdadero exclusivismo en el Orante Medio.
- 105. Las Naciones Unidas establecieron un mecanismo para el Oriente Medio, dentro del marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad para lograr una paz justa y duradera en esa región. Ese mecanismo incluye la Conferencia de Paz de Ginebra. Ya se han logrado dos acuerdos de separación de fuerzas, uno con Egipto⁵ y otro con Siria⁶, y ahora se ha firmado el primer acuerdo provisional con Egipto, dentro del marco del Acuerdo del Sinaí².
- 106. Los diferentes proyectos de resolución que se han discutido durante los últimos años tenían una sola finalidad: sabotear el mecanismo existente que se está poniendo en práctica, cuyos resultados vemos todos los días, y neutralizar todos los demás esfuerzos para lograr la paz.
- 107. ¿Por qué destruir el mecanismo creado que está funcionando? ¿Por qué permitir que el extremismo se apodere del control, introducir el conflicto en lugar de la negociación y alentar diferencias irreconciliables en lugar del acuerdo? ¿Por qué esta Organización, al aceptar cualquiera de estos proyectos de resolución,

- debería extender su mano para derrotar su propia finalidad? ¿Por qué permitir que las perspectivas de la paz se obscurezcan mediante una política de conveniencia?
- 108. Muchas delegaciones se expresaron con ardor respecto de la cuestión de la representación de la OLP en Ginebra. La OLP ha dicho claramente que no acepta la resolución 242 (1967), y que tampoco acepta las bases de la Conferencia de Ginebra que, después de todo, se fundamentan en el reconocimiento de Israel, en el compromiso con Israel, en el reconocimiento de fronteras seguras y reconocidas, etc. ¿Por qué obligarla a que acepte una situación en contra de su voluntad?
- 109. El Consejo de Seguridad creó la Conferencia de Ginebra sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Pregunto: si la OLP desea concurrir a Ginebra, ¿no es lógico que las Naciones Unidas le pida que declare por anticipado que acepta las bases de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad? Muchos representantes se refirieron al derecho de Israel a existir, o a los derechos de todos los Estados de la zona a existir. Pregunto a los representantes: ¿Cómo concilian esto con las declaraciones de Yasser Arafat formuladas en Trípoli en mayo último de que "no puede haber otra presencia en la región más que la de los árabes"? O ¿cómo concilian ustedes sus declaraciones con las que hizo el representante de la OLP en el sentido de que "los principios de la diplomacia palestina son el no reconocimiento, la falta de paz ... ningún derecho de navegación por el Canal de Suez ... y que un arreglo político está condenado al fracaso ..."?
- 110. Se cita la resolución 3236 (XXIX). Repito: ¿Cómo concilian la declaración de Yasser Arafat de que "la resolución 3236 (XXIX) incluye la liquidación de la existencia sionista", con la declaración de que ustedes reconocen el derecho de Israel a existir?
- 111. Si son honestos consigo mismos, ¿cómo concilian sus declaraciones con el artículo 21 del Pacto Nacional Palestino que "rechaza todos los planes cuyo objetivo sea el arreglo del problema palestino"?
- 112. He escuchado al representante de la Unión Soviética quien reafirmó la posición tan repetida de su Gobierno en apoyo del derecho a existir de todos los Estados de la zona incluyendo, por supuesto, al de Israel. Me interesaría sobremanera conocer cómo el representante de la Unión Soviética, o los representantes de los demás países que sostienen esta opinión, concilian esta declaración, hecha indudablemente de buena fe, con el apoyo que prestan a la OLP, en vista de las expresiones del representante de la OLP formuladas en una conferencia de prensa celebrada en este edificio anteayer, en el sentido de que considera que Tel Aviv es un territorio ocupado.
- 113. Por cierto, ustedes no esperarán que nosotros conversemos con personas que hacen declaraciones de esta índole. Al tener en cuenta esto, ¿la Asamblea General no adoptaría una posición más prudente si evitara la votación de resoluciones que no tienen la más mínima posibilidad de convertirse en realidad?
- 114. En resumen, no puedo más que repetir lo que he dicho hace algunos días: cualquier proyecto de resolución extremo que aquí se presente conducirá a su propia derrota en lo que se refiere a un arreglo en la zona. Si los representantes desean que avance el proceso de la paz, deben apoyar el mecanismo existente establecido por el Consejo de Seguridad, alentarlo y contribuir a su

- eficacia. Prestar apoyo hoy día a todo proyecto de resolución del tipo de los que han sido presentados o de los que lo serán, significará apoyar la política de quienes, en virtud del artículo 21 del Pacto Nacional Palestino, rechazan "todos los planes cuyo objetivo sea el arreglo del problema palestino".
- 115. La opción es clara e inequívoca. Cada delegación, al adoptar su decisión, asumirá una grave responsabilidad respecto del curso futuro de los acontecimientos en el Oriente Medio.
- Sr. ALLAF (República Arabe Siria) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Admiro realmente su paciencia y la de los representantes que asisten a esta sesión. Por segunda vez hoy hemos escuchado de parte del representante del régimen sionista las mismas meras mentiras e invenciones que hemos oído desde el primer día del debate de la cuestión de Palestina. No sé si el representante del régimen racista hablaba en ejercicio del derecho a contestar, ya que se refirió a varias de las declaraciones fermuladas por diversos representantes que han intervenido en el debate desde la iniciación del mismo. Pero por cuanto su declaración fue distribuida hace un tiempo como declaración ya preparada, y dado que las citas que mencionó son las mismas que figuraban en su primera declaración, efectuada el primer día del debate, me pregunto por qué abusa de la paciencia y la benevolencia de los miembros de la Asamblea, repitiendo las mismas mentiras y las mismas invenciones.
- 117. Reservo el derecho de mi delegación de responder a estas mentiras, con las que están familiarizados todos los regímenes colonialistas y racistas, a su debido tiempo.

[El orador continúa en árabe.]

- 118. Desde la finalización de la segunda guerra mundial, ninguna tragedia ha acosado a un pueblo como la que sufrió el palestino, y no ha habido ninguna agresión que se prolongara durante tanto tiempo endureciendo corazones y conciencias como la agresión sionista contra los Estados árabes. Su extensión coincide con los años de vida de las Naciones Unidas. Al tiempo que la Organización cumple sus 30 años de existencia, también se cumplen poco menos de 30 años de la crisis, tortura, opresión, asesinato y dispersión de tres millones de palestinos y árabes, que sufren bajo el yugo de los invasores que ocuparon su suelo o que viven en campos de refugiados no muy distantes de sus territorios y tierras usurpadas.
- La raíz de la tragedia se remonta a mucho antes, a 1898, cuando dirigentes sionistas reunidos en la ciudad suiza de Basilea estudiaron un gran mapa del territorio palestino, con ojos llenos de codicia. Ellos decidieron que esa tierra, que estaba ubicada a miles de millas del lugar en que se celebraba el primer Congreso sionista — muchos de ellos jamás la habían pisado era la tierra propicia para ser usurpada. Veinte años después, en 1917, otro extranjero cuyos ojos jamás habían visto antes la tierra de Palestina, decidió que el Gobierno de Su Majestad consideraba con simpatía el establecimiento de una patria nacional para los judíos en Palestina, siempre y cuando no se perjudicasen los derechos de otras poblaciones de la región. Esa declaración, formulada por Lord Balfour, fue el precio de la financiación por parte de los sionistas de los gastos británicos durante la primera guerra mundial. Fue una

- promesa formulada por alguien que no poseía a favor de alguien que no merecía. Gran Bretaña, deliberada y premeditadamente, violó las condiciones del Mandato por el cual Palestina y Jordania Oriental fueron puestas bajo su administración más tarde, en ausencia del pueblo inocente de Palestina cuya mayoría, en aquella época, estaba compuesta por árabes y musulmanes, con una minoría de cristianos y árabes judíos.
- 120. La población total de Palestina en 1914 era de 689.000 personas. De ellas, solamente 48.660 eran judíos. En el primer censo levantado en Palestina, en octubre de 1922, la población total ascendía a 757.182 personas, de las cuales el 78% eran musulmanes y sólo el 11% judíos, mientras que el 10% restante eran cristianos. Desde entonces, hemos sido testigos de la ocupación organizada racista imperialista, bajo la protección del Mandato británico, en forma de olas sucesivas de inmigración ilegítima. Diez años después, cuando se realizó el segundo censo oficial, en 1931, – a cargo de las autoridades mandatarias — encontramos que la población de Palestina había alcanzado a esa fecha 1.033.314 personas, de las cuales 693.147 eran musulmanes, 174.606 judíos y 88.907 cristianos. Ello significa que en los 10 decisivos años transcurridos entre los dos censos, la población musulmana árabe y cristiana creció un 29%, mientras que el número de judíos, mediante la inmigración ilegal, se incrementó en un 108%.
- 121. En el período comprendido entre 1931 y fines de 1944, de acuerdo con las estadísticas del Comité Anglo norteamericano de Investigación de 19467, la población judía en Palestina había aumentado gracias a la febril inmigración de 174.606 personas en 1931, a 528.702 en 1944. En otras palabras, el incremento fue del 300% mientras que los árabes musulmanes habían pasado de 693.147 en 1931 a 994.724 en 1944, es decir, un incremento del 40%.
- 122. El heroico levantamiento del pueblo palestino y sus revoluciones del año 1930 y posteriores no pudieron afectar seriamente estas olas de inmigrantes extranjeros que, venían a usurpar la tierra y a expulsar a su población nativa por medio del terrorismo, la coerción y la inducción. Luego estalló la segunda guerra mundial, y los sionistas utilizaron el holocausto sufrido por los judíos a manos de los nazis para lograr la simpatía de la opinión pública mundial. La invasión sionista colonialista de la Palestina árabe se incrementó alentada por los Estados Unidos y por los países europeos que, respondiendo a las ambiciones del sionismo internacional, consideraban que aliviarían sus complejos de culpa por lo que había ocurrido con respecto a los judíos en Europa, imponiéndole una carga al pueblo árabe de Palestina — inocente de aquellos crímenes y haciéndole pagar por los crímenes que los europeos habían cometido contra los judíos, crímenes y errores. no menos injustos y amargos que los perpetrados contra los árabes inocentes.
- 123. Con el nacimiento de las Naciones Unidas y las aspiraciones de los pueblos pequeños, alentados por la Carta, en lo que respecta a la justicia, la paz y la libertad, los árabes miraron con confianza y esperanza a la naciente Organización internacional, y depositaron todas sus esperanzas en la Carta de San Francisco en cuanto proclamaba las libertades fundamentales del hombre, la igualdad de derechos de los pueblos y su derecho a la soberanía, la independencia y la libre

determinación. No obstante, la nueva Organización internacional pronto olvidó sus principios y objetivos, aún antes de que la tinta se hibiera secado sobre la Carta de San Francisco.

- 124. En contradicción con todos los principios de los derechos humanos, de libre determinación, de integridad nacional y de unidad sobre el territorio nacional, el 29 de noviembre de 1947, durante su segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó su resolución 181 (II) pidiendo la desmembración de Palestina y su división en dos Estados separados, árabe e israelí, colocando a Jerusalén bajo un régimen internacional especial.
- Este plan de partición fue aprobado por 33 votos contra 13 y 10 abstenciones. En otras palabras, fue aprobado por un número de votos que hoy no podría aprobar ni una sencilla cuestión de procedimiento, como el cierre del debate o el levantamiento de una sesión, o la inclusión de un tema en el programa. Lo que es aún más importante, entre los 33 países que aprobaron el Plan de Partición uno solo era de Asia y dos de Africa, uno de los cuales era el régimen racista de Sudáfrica. Los otros 31 países que crearon la tragedia palestina eran europeos y americanos — del norte y del sur de América —, debido a que en aquella oportunidad la mayoría de los países de la América Latina aún no se había liberado de la influencia del imperialismo norteamericano. Ha sido infortunado para el pueblo de Palestina que la invasión racista y sionista cayera sobre él antes de que las poblaciones de Africa y Asia se despojaran de las cadenas del colonialismo y antes de que los pueblos de la América Latina se hubiesen liberado de la influencia y de la dominación norteamericana. Si se presentase ahora el Plan de Partición a la Asamblea General, que representa actualmente la voluntad real de la mayoría de los pueblos del mundo, no recibiría ni el 10% de los votos de los Estados Miembros representados en la Organización.
- 126. Los árabes rechazaron el Plan de Partición, como dijo el representante del régimen sionista y racista; lo rechazaron al igual que la madre real rechazó lo que le propuso Salomón en el sentido de dividir el cuerpo del niño en dos partes, mientras que el sionismo mundial, o la falsa madre, por así decir, lo recibió con beneplácito porque al usurpar la mitad del cuerpo de la tierra de Palestina recibió algo que no merecía y que no había esperado obtener, por lo menos tan fácilmente. Sin embargo, la codiciosa falsa madre no estuvo satisfecha con la porción que recibió con el Plan de Partición. Desde su creación Israel comenzó la agresión y la expansión y se ha convertido en un cáncer que se está regando por el cuerpo de las naciones árabes, arrebatándoles cada día nuevas partes de esa región.
- 127. Una vez que la Asamblea General había aprobado el Plan de Partición nos tuvimos que enfrentar al atropello, el asesinato y a la práctica del terrorismo contra la población árabe. Después de una serie de matanzas, como la de Deir Yassin, en que las tropas de la Haganah dieron muerte el 9 de abril de 1948 a toda la población de una pacífica aldea palestina de alrededor de 250 habitantes hombres, mujeres y niños que fueron sacrificados como ovejas —, y una vez terminada la primera guerra árabe-israelí de 1948, los sionistas usurparon el 18% del territorio palestino en adición a lo que ya había conseguido el Estado judío con el Plan de Partición. Tras un fracasado intento

- de absorber en 1956 el resto del territorio palestino y la península del Sinaí durante la agresión tripartita contra Egipto, Israel repitió su intento de pérfida agresión en junio de 1967, apoyado en esa ocasión por el imperialismo norteamericano y el bloque occidental, y no sólo pudo ocupar toda la tierra de Palestina, sino otras partes del territorio de Egipto y de la República Arabe Siria.
- 128. Han pasado ocho años desde entonces e Israel continúa ocupando los territorios árabes en violación de los derechos del pueblo árabe de Palestina, tras haberlo desplazado y usurpado su patria desde su establecimiento hace 27 años.
- 129. La cuestión de Palestina y del Oriente Medio ha sido de gran preocupación para las Naciones Unidas desde que éstas fueron creadas, y la Organización no ha aprobado tantas resoluciones con respecto a cualquier otro problema de interés internacional. ¿Acaso Israel ha acatado alguna de esas resoluciones? Por el contrario, desde su creación ha violado la Carta de las Naciones Unidas y se ha negado a acatar toda resolución relacionada directa o indirectamente con los derechos del pueblo árabe de Palestina o con los Estados árabes que vienen sufriendo desde 1947 la agresión sionista racista. Israel tiene el honor de ser el país que ha recibido el mayor número de condenas y denuncias contra cualquier Estado Miembro en la historia de las Naciones Unidas. Hasta hoy, Israel ha sido condenado más de 110 veces por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Comisión de Derechos Humanos y muchos organismos especializados, especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Tratado y la Organización de Aviación Civil Internacional, y ha recibido docenas de denuncias de conferencias y organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, regionales y no regionales. Sin embargo, la entidad sionista ya se ha familiarizado tanto con estas denuncias que ni siquiera escucha y, como hemos visto recientemente, los representantes sionistas no tienen ningún inconveniente en venir a esta sala e insultar a la Organización internacional que los condena y anunciar con toda arrogancia y crudeza que no cumplirán ninguna disposición de las resoluciones aprobadas que esté encaminada a detener su agresión o a que se retire de las tierras que ccupa por la fuerza, o a que reconozca los derechos del pueblo palestino, tan pisoteados por ellos.
- 130. El representante de la entidad sionista no se contenta con rechazar las resoluciones de la Organización. También opone objectiones a la mera idea de examinar la cuestión de Palestina. Creo que tal vez mañana rechace el examen de la cuestión del Oriente Medio en las Naciones Unidas, porque el representante sionista considera que este órgano no tiene nada que ver con Palestina ni con el Oriente Medio. Podemos hallar la razón de sus temores en el hecho de que una Organización internacional que representa ahora las aspiraciones de los pueblos del mundo y sus esperanzas de paz, justicia y libertad debe causar cierto embarazo a todo agresor y usurpador, ya que puede desenmascarar a todos los racistas misántropos siempre que se discuten aquí los crímenes y las violaciones de esos agresores.

- 131. El representante de la entidad sionista, el gobernador militar de la Ribera Occidental, en cuyas manos están decenas de miles de habitantes de las regiones árabes ocupadas, que han sufrido la muerte, la dispersión y la tortura en esas zonas, intervino aquí y se preguntó cómo la Asamblea General podía dedicar el 30% de sus dabates a lo que llamó "un pequeño Estado judío compuesto de 3 millones de habitantes". Tal vez esté en lo cierto y su entidad racista no merezca ese gran porcentaje de tiempo de parte de la Asamblea General, pero los crímenes de esa entidad y sus vio' ciones no son, infortunadamente, en proporción a su tamaño. Esa pequeña entidad dispersa y oprime a un pueblo compuesto de 3 millones de habitantes mediante la injusticia más inhumana que ha conocido el siglo XX; mediante la agresión ocupa la tierra perteneciente a otros países y pueblos, que cubre una región tres veces mayor que la tierra asignada a ella por las Naciones Unidas. Esta pequeña entidad actúa política, militar y económicamente como un puesto de avanzada del neocolonialismo y el imperialismo. Es una cabeza de puente que amenaza la seguridad y la independencia de las naciones pequeñas. No somos nosotros quienes otorgamos a Israel este papel de agente imperialista. El propio representante del régimen sionista, el Sr. Herzog, está orgulloso de ello. Eso fue lo que dijo al Sr. Edwin Newman en una entrevista televisada por el canal de la NBC el 21 de octubre de 1975, a las 19 horas, durante el programa titulado "Speaking Freely". Decía — y resumo — que después de la caída del anterior sistema portugués, después de los acontecimientos de Grecia y de lo que está por suceder en las bases militares norteamericanas en Turquía, si se mire alrededor se verá que Israel es el único país capaz de asegurar y garantizar los intereses y objetivos de la estrategia norteamericana en la región.
- 132. Esta es la razón por la cual las Naciones Unidas dedican más de la tercera parte de sus deliberaciones al examen de la situación derivada de la agresión israelí contra los pueblos árabes de Palestina y otros Estados árabes. Este es también el motivo por el que, en relación con cualquier otro Estado o régimen, Israel ha sido objeto del mayor número de resoluciones condenatorias y de denuncias en la historia del sistema internacional.
- 133. El representante sionista, como siempre, dice que la única razón de las denuncias y ataques contra su régimen es que éste es judío. Sabe perfectamente bien que la única y verdadera razón para la denuncia de su entidad es que es racista, imperialista y agresivo contra los derechos de los pueblos y contra sus territorios. Las condenas no hubiesen sido diferentes de haber sido Israel un Estado cristiano, islámico o laico, siempre y cuando continuase violando derechos, dispersando a las gentes y usurpando tierras. Sostenemos que la gran religión judía es inocente y no podemos considerarla como sinónimo de racismo, agresión o violencia. También lamentamos que esta religión — que es reconocida por el Islam y por sus profetas — sea utilizada para disfrazar los crímenes cometidos por Israel, o como un escudo de inmunidad, que permite a los que le apoyan librarse a actos criminales, a la usurpación, la dispersión y la tiranía de los pueblos, sin hacer objeciones, demandar sanciones o pedir castigos.
- 134. El representante sionista racista, en su discurso al comienzo del debate sobre la cuestión de Palestina, repitió estas alegaciones y mentiras. Dijo:

"... miremos a los más de 800.000 judíos que han salido o han sido expulsados de los países árabes del Oriente Medio y del Africa septentrional desde 1948. Miremos la existencia torturada de los 4.000 rehenes que han quedado en Siria ..." [2390a. sesión, párr. 97.]

Dijo esto para demostrar el destino que aguarda a los judíos, como él sostiene, si se realiza el sueño de la OLP de crear un Estado secular democrático en Palestina.

- 135. Israel se ha cegado con el racismo religioso hasta el extremo de que se arroja a sí mismo el derecho a intervenir en los asuntos internos de otros países y en las relaciones de esos países con sus propios nacionales so pretexto de religión. Si la religión es el origen de la raza o de la identidad nacional, ¿por qué no interviene, por ejemplo, Italia en los asuntos de los cristianos en todo el mundo por considerar que debe proporcionarles seguridad? ¿Por qué no interviene Pakistán en los asuntos de los musulmanes diseminados por todo el mundo por entender que los representa y que debe garantizar sus derechos?
- 136. Uno se confunde con las mentiras de Israel y con su lógica racista. Por una parte, acusa a los Estados árabes de expulsar a los judíos árabes y dispersarlos; por otra, acusa a esos países de tener a los judíos como rehenes y no permitirles que abandonen las tierras en que nacieron y en que vivien con el fin de emigrar a Israel. Si los judíos árabes dejan sus patrias, entonces han sido expulsados y dispersados; si no las dejan, son retenidos como rehenes. Pase lo que pase, se vayan o se queden, los árabes son criminales y están en el error.
- 137. En efecto, lo que Israel no puede entender con su estrecha mentalidad racista es que los árabes no hacen diferencias entre sus nacionales de acuerdo con su religión como lo hace Israel. El sirio judío es como el sirio cristiano y el sirio musulmán: todos son sirios, tienen una sola nacionalidad y las mismas tradiciones, el mismo color, e incluso a veces los nombres son los mismos. Mi propio padre se llama Selim, y mi hijo menor también se llama Selim, y el jefe de la comunidad judía en Damasco se llama Selim. Su color, sus características, su lengua se encuentran más cerca de mí mil veces que las características, el color y el aspecto del representante de la entidad sionista en esta sala.
- 138. Los árabes no establecen fronteras religiosas aislacionistas, o fronteras de superioridad racista a su alrededor como hacen los sionistas. Los millones de árabes, musulmanes y cristianos en todas las partes del mundo, en oriente y occidente, que han emigrado y se han asentado en otros países, en América del Norte y del Sur, en Africa, Asia y Europa, desde hace muchos años, no constituyen una minoría racista o una minoría religiosa aislada. No tienen temor alguno en fundirse con otras nacionalidades y nuevas sociedades en lo que se ha convertido en su hogar. Se han asimilado sin excepción en sus nuevos países, los sirven; sus intereses son los suyos, y luchan bajo sus banderas, con independencia de los lazos con sus tierras originales, excepción hecha de los lazos del sentimiento, el recuerdo y la simpatía. Sin embargo, duermen tranquilamente por la noche, sin temor a haberse fundido o asimilado con otras nacionalidades, y su conciencia es libre de una doble lealtad.

- 139. El régimen sionista expansionista no sólo se molesta por la discusión del problema de Palestina y las resoluciones de las Naciones Unidas; teme el mismo nombre o la mención del pueblo árabe palestino. El discurso del representante del régimen sionista pronunciado aquí el primer día del debate tenía 23 páginas; he tratado de encontrar en él una sola mención al pueblo palestino, pero no he tenido éxito. Para el representante de la entidad sionista, los palestinos no son más que un "problema". Así es como él se refirió a ellos cuando se vio obligado a hacerlo. Se trataba del 'problema" de los palestinos árabes. La solución contemplada por el genio sionista a fin de resolver este problema de los palestinos árabes es poner a los palestinos en la parte de la Palestina histórica que hoy se denomina Reino de Jordania, mediante un acuerdo de paz entre Israel y Jordania. La expresión "Palestina histórica en ambas riberas del Jordán", que repitió hoy el representante sionista y que él cita de una declaración de su Ministro de Relaciones Exteriores, realmente llama la atención, porque es una elaboración sionista que ha comenzado a infiltrarse incluso en los foros internacionales con respecto a los sueños expansionistas de Israel y a la aspiración de dominar la Palestina histórica en ambas márgenes del río.
- 140. Israel reconoce la presencia del problema de los palestinos árabes, pero no reconoce la presencia del pueblo palestino. Pero aun cuando rechace la presencia de millón y medio de palestinos que viven en el exilio en campos de refugiados en los Estados árabes, no puede negar la presencia de un millón de palestinos que todavía se encuentran sufriendo bajo la ocupación racista en su propia tierra y en sus hogares. Aun cuando Israel reconoce la presencia de los palestinos, no reconoce a la OLP, que ha sido declarada por más de 100 Estados como la única representación legítima del pueblo palestino.
- ¿Pero quién es Israel para decidir quién representa y quién no representa a los palestinos? ¿Acaso las fuerzas sionistas han ocupado las almas del pueblo palestino, dentro y fuera de las tierras árabes ocupadas, como ocuparon sus tierras y hogares, para decidir por ellos quién debe hablar en su nombre? No. El fracaso más grande que ha sufrido el sionismo en su continua agresión contra el pueblo árabe de Palestina y fuera de ella, es que no ha sido capaz de quebrar la voluntad de ese pueblo o subyugarlo, a pesar de la ocupación, coerción y opresión que se ha mantenido por más de 28 años. Una de las mayores victorias del heroico pueblo de Palestina es que la agresión, ocupación, exilio y dispersión no han podido extinguir la llama de la lucha de ese pueblo o quebrar su espíritu de resistencia. Ha ocurrido exactamente lo contrario. Dondequiera que el enemigo sionista acrecienta su agresión y coerción, la resistencia árabe palestina aumenta dentro y fuera de los territorios ocupados. Mientras prosiga la ocupación, la determinación del pueblo árabe continuará y aumentaró en la lucha por la liberación.
- 142. Incluso resulta irónico que el representante de la entidad que se estableció y creció en base al terrorismo, llame a la OLP una coalición o agrupamiento de organizaciones terroristas, como si hubiera olvidado la historia de la Haganah creo que él mismo sirvió en ella —, el grupo Stern, el Irgun y el Tzeva'i Leumi, como si sus manos y las de su grupo de racistas estuvieran limpias de la sangre de las víctimas de las masa-

- cres de Deir Yassin, Kobieh, Kafr Kassem, Kalkilieh, Al Karamah y el hotel King David, y de los miles de mártires, mujeres, niños y ancianos, en los campos de refugiados, en las escuelas y en las ciudades y aldeas árabes.
- 143. Los imperialistas y racistas siempre han dado el nombre de terroristas a aquellos que luchan contra la agresión, la ocupación y la injusticia. La resistencia europea contra la ocupación nazi durante la segunda guerra mundial, también fue calificada de terrorismo por los nazis. Pero si el terrorismo es la acción contra el enemigo que ocupa nuestra tierra, expulsa a su pueblo y reduce a cenizas sus ciudades con napalm, asesinando mujeres, niños y ancianos, entonces es un gran acto heroico. Constituye un honor para la OLP recibir el nombre que tenían todas las otras organizaciones de liberación y frentes en Argelia, Viet Nam del Sur, Camboya, Mozambique, Guinea-Bissau, Angola y otros territorios y países, que no hubieran gozado de libertad y obtenido la independencia, si no hubiera sido por la heroica lucha que aterrorizó al enemigo y quebró el yugo imperialista bajo el cual sufrían. Hay una diferencia entre el terrorismo sionista llevado a cabo por la Haganah, el grupo Stern, el Irgun y las prácticas israelíes de hoy, y el terrorismo que llevan a cabo los movimientos de liberación nacional en todas partes del mundo. El terrorismo sionista no es más que la usurpación de territorios de sus pueblos originales y legítimos, que vivieron en ellos durante miles de años sin interrupción. Pero el "terrorismo" de los movimientos de liberación nacional consiste en restituir la tierra, en recuperarla de sus invasores imperialistas, que son extranjeros, y en quebrar la cadena de la esclavitud que oprime a la población original.
- 144. La determinación israelí de desconocer la presencia del pueblo árabe palestino y su derecho a establecer su Estado en su propio territorio y su negativa a reconocer a los únicos representantes legítimos de esos pueblos, elegidos por el luchador pueblo palestino, y reconocidos sin reservas por la Conferencia Arabe en la Cumbre⁴ y por la mayoría de los países del mundo constituye, por parte de Israel, una violación del documento que le dio la vida. Israel es el único Estado en el mundo que fue creado por una resolución de la Asamblea General, pero la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, no creó solamente a Israel; la misma resolución creó el Estado Arabe de Palestina, con un mapa que define las fronteras de ambos países. Si Israel niega el derecho del pueblo palestino a establecer su Estado tal como fuera estipulado en esa resolución, entonces al mismo tiempo está negando la resolución que, por lo menos ante los ojos de las Naciones Unidas, constituye su propio certificado de nacimiento.
- 145. Si Israel no se retira de todos los Estados árabes que ocupó y usurpó por la agresión, en violación de esa resolución y de otras de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y si no reconoce los plenos derechos nacionales del pueblo palestino, toda declaración sobre paz o medidas para alcanzarla se tornan simples cortinas de humo con las que Israel trata de engañar a la comunidad inernacional y a la opinión pública mundial y pretende desviar la atención de su política racista y expansionista y de la ocupación de los territorios árabes, que ha perdurado durante tanto tiempo.

- 146. El régimen sionista intenta llevar a cabo avances parciales y lentos, pero ello no modifica las verdaderas dimensiones y lo fundamental del problema. Trata de utilizar esos métodos como pretexto para objetar el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, que recomienda el establecimiento de una comisión de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo palestino a alcanzar sus derechos nacionales inalienables.
- ¿Dónde se encuentra la paz y cuáles son las negociaciones para alcanzarla a que se refiere el representante sionista? Más del 95% de los territorios árabes usurpados aún se encuentra bajo ocupación, y después de ocho años de la agresión israelí de junio de 1967, advertimos que la entidad sionista continúa rechazando las resoluciones de las Naciones Unidas y violando la Carta y los derechos y soberanía del pueblo árabe. El retiro del agresor unos pocos kilómetros, después de todos estos años de ocupación y a un precio tan alto para tan insignificante retiro, no constituye un verdadero movimiento hacia la paz. En realidad, paraliza la capacidad árabe para ejercer presión y permite que el agresor recupere el aliento para distraer a su víctimas con algunas migajas mientras continúa afirmando su ocupación en otros territorios. Con el tiempo que ha ganado de esta manera, fortalece su asentamiento colonialista en el Golán, Sinaí y la Ribera Occidental. Israel habla de paz pero en el contexto de su criterio imperialista y expansionista, la paz es sumisión. Con ese concepto en mente, el representante sionista leyó en la 2390a. sesión el siguiente texto del reciente Acuerdo del Sinaí de separación de fuerzas:
 - "El conflicto entre ellos y en el Oriente Medio no deberá resolverse por la fuerza militar sino por medios pacíficos ... Las partes se comprometen por el presente Acuerdo a no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza o al bloqueo militar la una en contra de la otra".
- 148. El representante de Israel expresó que ésta era la única base sobre la que un Estado independiente y soberano puede negociar. Pero olvidó decir que ese compromiso de las dos partes a no utilizar la fuerza o la amenaza de la fuerza se ve violado a priori por la parte agresiva israelí, porque cuando tal acuerdo se firmó aún estaba utilizando la fuerza y amenazando con la misma, bajo la forma de fuerzas militares que se encontraban ocupando más del 90% del territorio del Sinaí.
- 149. Después de 20 años de debates jurídicos e investigación sobre una definición de la agresión, las Naciones Unidas declararon que la ocupación de un territorio, siquiera sea temporaria, constituye un acto de agresión. El inciso a) del artículo 3 de la Definición de la agresión [resolución 3314 (XXIX), anexo], estipula que un acto de agresión es:
 - "La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, o toda ocupación militar, aun temporal, que resulte de dicha invasión o ataque, o toda anexión, mediante el uso de la fuerza, del territorio de otro Estado o de parte de él."
- 150. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, también aprobada durante el vigésimo noveno período de sesiones [resolución 3281 (XXIX)], declara que el principio de no agresión es fundamental

- y reconoce que los Estados tienen el derecho y aún el deber de eliminar todas las formas de agresión extranjera, ocupación y dominación como condición básica para el desarrollo y el progreso.
- 151. ¿Cómo puede Israel reconciliar este compromiso por el Acuerdo del Sinaí de no recurrir al uso de la fuerza con su uso real de la fuerza para continuar la ocupación del territorio egipcio, incurriendo así en una continua agresión contraria a los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas?
- 152. El compromiso de un Estado soberano a no hacer uso de la fuerza en la solución de las controversias entre él y otro Estado en momentos en que las fuerzas militares de ese Estado agresor continúan ocupando el territorio de la otra parte significa sumisión al peso de la agresión y renunciamiento al derecho sagrado a la defensa propia y la liberación del territorio propio y al derecho de expulsar al agresor por todos los medios necesarios y disponibles.
- 153. La comunidad internacional ha confirmado el derecho de los pueblos a emplear todos los medios a su disposición para liberar su territorio y alcanzar la independencia y la libre determinación. En consecuencia, ningún Estado soberano puede dejar de lado las alternativas mediante las cuales, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, podría liberar su territorio de la agresión y la ocupación.
- 154. La entidad sionista agresora debe entender que paz no es sumisión; que el camino hacia la paz no puede ser el de la intransigente violación de los derechos y la insistencia en la expansión y ocupación del territorio de otros por medio de la fuerza. La entidad sionista también debe entender que la causa del pueblo árabe de Palestina es la médula, la propia esencia de la controversia, y que a menos que los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino sean puestos en práctica y respetados plenamente, no puede haber esperanza de paz.
- 155. Sin embargo, desde que la entidad sionista llegó a la zona árabe, siempre ha estado maniobrando para ganar tiempo, falsificando las cosas ante la opinión pública mundial y persistiendo en su agresión y expansión.
- 156. La entidad sionista, además de insistir en ocupar las tierras de otros por la fuerza y a pesar de las resoluciones y la condenación de las Naciones Unidas, prosigue violando los derechos humanos en los territorios árabes ocupados y arrojando a ciudadanos árabes a la cárcel sin someterlos a juicio, destruyendo sus hogares y haciéndolos objeto del peor tipo de castigo en masa y opresión. Todo esto está explicado en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/10272].
- 157. La entidad sionista racista continúa desconociendo la existencia del pueblo árabe de Palestina. Ya no disimula su violación o negativa; el representante sionista habla de ello con arrogancia en la Asamblea General. Así, comprobamos que la mitad del discurso del representante de la entidad sionista era una agresión en contra de la OLP y la negación de los derechos del pueblo palestino y su misma existencia, en tanto que la

otra mitad la constituían insultos y objeciones respecto de las medidas de la Asamblea General, porque "intervino" en el debate sobre los ataques y crímenes israelíes contra el pueblo árabe de Palestina y países árabes vecinos.

- 158. Estos actos de una entidad que se ha convertido en sinónimo de racismo y agresión, y esas violaciones continuas y desafios a la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones y a la abrumadora mayoría de los pueblos no habrían podido continuar si este régimen sionista y racista no hubiese recibido el ciego apoyo de cierto número de países que no exceden el número de los dedos de la mano en particular los Estados Unidos.
- 159. Los Estados Unidos, desde la creación de Israel, han apoyado siempre la agresión sionista a los Estados árabes. Es sin lugar a dudas vergonzoso ver que los Estados Unidos, una de las dos superpotencias del mundo, a menudo vota a favor de Israel y de su agresión, cuando la mayoría de los otros países del mundo se colocan del otro lado, esto es, del lado del derecho y de la lógica y en apoyo de la víctima de la agresión.
- 160. El apoyo de los Estados Unidos a Israel y las armas perfeccionadas que le han proporcionado provocan la sorpresa no sólo de los árabes y de otras poblaciones. De hecho, muchos estadounidenses están sorprendidos y molestos incluso muchos representantes la nò proliferación de armas nucleares y la limitación de armas estratégicas, en el Congreso. El pueblo norteamericano no ha olvidado cómo, cuando la guerra de octubre de 1973, todos los depósitos del ejército de los Estados Unidos fueron vaciados, a punto tal que se vio amenazada la seguridad de los Estados Unidos. El mundo tampoco ha olvidado cómo los Estados Unidos amenazaron con desencadenar una guerra atómica en apoyo de la agresión israelí durante ese conflicto.
- 161. Aunque los Estados Unidos alegan que están tratando de consolidar la política de la distensión y del desarme, la no proliferación de armas nucleares y la limitación de armas estratégicas, no han cesado de proporcionar los mejores y más complicados tipos de misiles y de armamentos, aviones y armas electrónicas, incluyendo aquellos capaces de transportar explosivos nucleares, a un pequeño Estado racista que se burla de la comunidad mundial en pleno. Esto tiene lugar en el mismo momento en que ese Estado racista rehusa poner fin a su ocupación de los territorios árabes y continúa negando en forma obstinada los derechos del pueblo palestino y violando los derechos humanos fundamentales en los territorios que ocupa.
- 162. Es verdaderamente extraño ver a los Estados Unidos incrementando sus entregas de armas a Israel en este preciso momento después del último Acuerdo del Sinaí², que los Estados Unidos califican de un paso hacia la paz. Si un paso hacia la paz requiere tan gran cantidad de armamentos y medios de destrucción, sin paralelo en la historia, ¿qué ocurrirá entonces en esa zona como consecuencia de la paz total? ¡Dios no lo quiera!
- 163. Los Estados Unidos, en su ciega inclinación en favor de Israel y al proporciona al sistema racista sionista los más modernos medios de destrucción y las armas más perfeccionadas, se privan de la capacidad de desempeñar el papel de mediador entre las dos partes. También la imposición de sus elementos militares

- por primera vez en la historia del conflicto en la zona bajo la guisa de "técnicos", puede ser considerada una interferencia directa de una de las superpotencias en la controversia, una seria transgresión del papel y la competencia de las Naciones Unidas como instrumento de paz en el mundo, que amenaza con disminuir la importancia de la Organización internacional para resolver las controversias y supervisar las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 164. Es interesante comparar esta actitud norteamericana tendenciosa en favor del agresor israelí con la actitud de la Unión Soviética, que apoya el derecho y a justicia y que se atiene a sus responsabilidades como superpotencia, ese gran Estado defiende las causas de los pueblos oprimidos y colonizados y apoya el derecho de las víctimas de la agresión de enfrentar y eliminar sus consecuencias.
- 165. En su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó su gran resolución 3236 (XXIX), que reconoce los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos los de la libre determinación, independencia nacional y soberanía y el derecho de regesar a sus hogares. Las Naciones Unidas tienen que adoptar ahora los medios y métodos que permitan aplicar esa resolución. La delegación de la República Arabe Siria, por consiguiente, patrocina el proyecto de resolución presentado hoy a la Asamblea General [A/L.770], estableciendo los medios y los métodos que la mayoría de los Estados Miembros consideran adecuados para asegurar la aplicación de la resolución 3236 (XXIX), fundamentalmente en lo que se refiere a la creación de un comité para asegurar el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus inalienables derechos nacionales, a poner en práctica un programa de aplicación de estos derechos y a pedir al Consejo de Seguridad a que considere la cuestión del ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos en aplicación de la resolución 3236 (XXIX).
- 166. La delegación de la República Arabe Siria patrocina otro proyecto de resolución [A/L.768/Rev.1], invitando a la OLP, única legítima representante del pueblo palestino, a participar en todos los esfuerzos y deliberaciones por la paz que se realicen bajo los auspicios de las Naciones Unidas basándose en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. La delegación árabe siria afirma que el párrafo 3 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución sólo puede interpretarse sobre la base que proporcionan los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva, y es sobre ella que la delegación árabe siria ha patrocinado el proyecto de resolución.
- 167. Será imposible llegar a obtener la paz en el Oriente Medio sin reconocer los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. El camino a la paz en el Oriente Medio es claro y simple: las resoluciones de las Naciones Unidas deben ponerse en efecto inmediatamente, dentro del contexto de los principios de la Carta, las normas y disposiciones del derecho internacional y las disposiciones de las declaraciones internacionales sobre derechos humanos, y los principios de relaciones amistosas entre los Estados, la definición de la agresión [resolución 3314 (XXIX)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], así como los 10 principios aprobados por la Conferencia de Helsinki⁸.
- 168. La ocupación de un territorio por la fuerza, aunque provisional, constituye agresión permanente, de

acuerdo con los precedentes establecidos por los documentos internacionales, hecho que debe ser tomado en consideración para poder avanzar seriamente hacia la paz. Una paz estable y duradera no puede ser impuesta bajo las fuerzas de ocupación y la agresión.

169. Los países árabes desean una paz duradera basada en la justicia, pero después de 27 años de agresión y violación israelí de su territorio, su paciencia está a punto de acabarse. Si la situación en el Oriente Medio, incluyendo Palestina, prosigue deteriorándose y si Israel y quienes lo apoyan continúan ganando tiempo y maniobrando para lograr acuerdos parciales o periféricos, hay un peligro real de que la situación explote. Esto va a constituir una amenaza para la paz y la seguridad, así como la prosperidad económica, no sólo en el Oriente Medio sino también en todo el mundo. Esto sería una tragedia que nuestra Organización internacional y todos los pueblos amantes de la paz deben esforzarse en evitar.

Organización de los trabajos

- 170. El PRESIDENTE (interpretación del francés): Aún están inscritos para este debate nuevos oradores y tengo un pedido para ejercer el derecho a contestar. Los representantes saben que acaban de presentarse dos proyectos de resolución: el proyecto revisado [A/768/Rev.1] y un segundo proyecto de resolución [A/L.770], que serán distribuidos esta tarde.
- 171. La Asamblea desea por supuesto agotar su programa en el tiempo previsto. Por otra parte, el artículo 78 del reglamento prevé que:
 - "... ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

Sin embargo, algunas delegaciones deben todavía expresar su posición respecto a los proyectos de reso-

lución. Es posible que se les puede introducir enmiendas.

172. Por lo tanto, estimo que es equitativo que la Asamblea concluya hoy el debate y ponga a votación los proyectos de resolución el lunes a la mañana 10 de noviembre. Al proceder de esta forma se proporcionará un tiempo de reflexión a los miembros de esta Asamblea, dado que, conforme a las consultas que he efectuado, un gran número de delegaciones desean contar con un intervalo entre la lectura de los últimos textos que les son sometidos y la votación, lo cual me parece lógico y conforme al reglamento.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

NOTAS

- ¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párts. 3 a 83.
- ² Acuerdo entre Egipto e Israel, firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1975. Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975, documento S/11818/Add.1.
- ³ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, tercer año, No. 71, 299a. sesión.
- ⁴ Séptima Conferencia de Jefes de Estado Arabes, celebrada en Rabat del 26 al 29 de octubre de 1974.
- ⁵ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo noveno año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1974, documento S/11198, anexo.
- ⁶ Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1974, documento S/11302/Add.1, anexo I.
- ⁷ Véase Report of the Anglo-American Committee of Enquiry, Cmd. 6808 (London, HM Stationery Office, 1946).
- ⁸ El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa fue firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.